



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/1997/L.12
8 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
de organización de 1997
1º y 2 de mayo de 1997
Tema 8 del programa

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y CONFIRMACIONES

Elección de 13 miembros del Grupo Intergubernamental
de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de
Contabilidad y Presentación de Informes

Nota del Secretario General

1. El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes tiene 34 miembros. De conformidad con las resoluciones 1982/67 y 1985/71, el Consejo Económico y Social deberá elegir, en la continuación de su período de sesiones de organización de 1997, 10 miembros del Grupo de Trabajo por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 1998, a fin de llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 1997 al expirar el mandato de Chile, Chipre, Hungría, India, Jordania, Nigeria, el Pakistán, Rumania, el Sudán y Swazilandia. Además el Consejo deberá elegir, por el mismo período, tres miembros a fin de llenar las vacantes no cubiertas anteriormente por el Consejo: un miembro de los Estados de África y dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe.
2. Las vacantes se llenarán de la siguiente manera:
 - a) Cuatro miembros del Grupo de Estados de África;
 - b) Cuatro miembros del Grupo de Estados de Asia;
 - c) Dos miembros del Grupo de Estados de Europa oriental;
 - d) Tres miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

3. Además, el Consejo ha de elegir un miembro del Grupo de Estados de África, dos miembros del Grupo de Estados de Asia, dos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y tres miembros del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 1999, y un miembro del Grupo de Estados de África y dos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 1997. Estas elecciones se aplazaron en un período de sesiones anterior.

4. En el anexo figura la composición del Grupo de Trabajo en 1997.

Anexo

GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES
DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

(34 miembros, por un período de tres años)

Composición en 1997

Nueve miembros del Grupo de Estados de África^a

Gabón (1999), Kenya (1999), Malawi (1999), Namibia (1999), Nigeria* (1997), Sudán* (1997) y Swazilandia* (1997)

Siete miembros del Grupo de Estados de Asia^b

China (1999), Chipre* (1997), India* (1997), Jordania* (1997) y Pakistán* (1997)

Tres miembros del Grupo de Estados de Europa oriental

Federación de Rusia (1999), Hungría* (1997) y Rumania* (1997)

Seis miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe^c

Chile* (1997) y Panamá (1999)

Nueve miembros del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados^d

Francia (1999), Italia (1999), Países Bajos (1999), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1999), Suecia (1999) y Suiza (1999)

* Miembro saliente.

^a Hay una vacante en este grupo por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1999, y una vacante por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1997 (véase párr. 3, supra).

^b Hay dos vacantes en este grupo por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1999 (véase párr. 3 supra).

^c Hay dos vacantes en este grupo por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1999, y dos vacantes por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1997 (véase párr. 3 supra).

^d Hay tres vacantes en este grupo por un período que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1999 (véase párr. 3 supra).